

Balance Anual de Gestión Pública

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la
Tierra

2024





Asunción, 30 de enero de 2025

N.P. N° 102/2025.

Señor

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de elevar el informe de Cierre del Balance Anual de Gestión Pública 2024 (BAGP) en el marco del Decreto N° 1092/2024 “Anexo A” Art.: 296° “Proceso de control y Evaluación Presupuestaria” inciso 1.b).

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.





ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	2
PRESENTACIÓN	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	10
➤ Adquisición de Tierra	10
➤ Titulación de Tierra	11
➤ Asistencia a Familias e Instituciones	12
➤ Obras	12
III.1 DESAFIO FUTURO	13
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023	14
ANEXO I	15
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	15
La Asignación Presupuestaria - Actividad 1:	15
La Asignación Presupuestaria - Actividad 2:	16
La Asignación Presupuestaria - Actividad 2:	17
La Asignación Presupuestaria - Actividad 4:	18
ANEXO II	19
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)	19
ANEXO III	20
➤ Recursos Humanos	20
ANEXO IV	21
➤ Informaciones de Género	21



SIGLAS

BAGP:	Balance Anual de Gestión Pública
BPM:	Barrido Predial Masivo.
DNRP:	Dirección Nacional de Registros Públicos
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FIDES:	Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible
GSIRT:	Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra
INDERT:	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
LPN:	Licitación Pública Nacional
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MUVH:	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
PAT:	Plan de Acción Territorial
PROEZA:	Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático
S/I:	Sin Información
SIG:	Sistema de Información Geográfica
SNC:	Servicio Nacional de Catastro
SIRT:	Sistema de Información de los Recursos de la Tierra
RA:	Reforma Agraria
RP:	Resolución de Presidencia
INFONA:	Instituto Forestal Nacional
STP:	Secretaría Técnica de Planificación
BNF:	Banco Nacional de Fomento
CSJ:	Corte Suprema de Justicia
SENAVE:	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Arraigo: es el acto y la consecuencia de afincarse de modo permanente en un lugar determinado, generando condiciones de producción e inserción sociocultural al medio circundante.

Adjudicación: es el acto jurídico por el que se transmite la propiedad de un bien a una persona. Puede ser el resultado de un proceso legal, como una subasta o un concurso, o de un acuerdo privado entre las partes.

Asentamiento: Es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término también se refiere al proceso inicial en la ocupación de tierras.

Colonias: se refiere a ciertos barrios o comunidades dentro de las ciudades.

Georreferenciamiento: es la ubicación geográfica en el terreno de una finca con coordenadas únicas y bien definidas.

Lotes: son terrenos que se pueden adquirir y para los que se puede obtener un título de propiedad.

Parcelamiento: toda división de un inmueble en varias fracciones destinadas a la ocupación y producción y dividida en zonas específicas: urbana, suburbana o rural.

Titulación: es el proceso de otorgar un título de propiedad a un terreno. Este documento legal contiene información sobre el propietario, la ubicación, las medidas y las restricciones del terreno.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) es una entidad con autonomía y autárquica; regida por las disposiciones de su Ley de creación N° 2419/2004 y vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Su objetivo principal es el de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, conforme al mandato de la Constitución Nacional, en sus Artículos. 114, 115, y 116.

La reforma agraria en su concepción amplia, es una acción generadora de fuentes de trabajo, de producción de alimentos, de medios para la erradicación de la pobreza extrema, de seguridad de la vivienda y de medio de vida esencial para el desarrollo rural sostenible, teniendo como eje de acción los aspectos socio-económicos como ambientales.

El año 2024 se ha logrado hechos históricos en el gobierno actual, por un lado, se concretó el traspaso oficial al INDERT de las tierras de Marina Cue, en un acto con el presidente de la República, para ser otorgadas a nombre de sus actuales beneficiarios. Por otro lado, tras 70 años, el INDERT logró concretar histórica firma del primer título de propiedad para la colonia Andrés Barbero en un acto oficial con el presidente Santiago Peña.

El año 2024 marcó un hito histórico en Paraguay con la generación de 4.886 títulos de propiedad a familias campesinas, alcanzando el récord con un incremento de aproximadamente 500% respecto al promedio histórico anual de 927 títulos. Al mismo tiempo logramos superar en un 40% lo proyectado para dicho año.

El éxito de esta titulación masiva se atribuye a la implementación del método del Barrido Predial Masivo (BPM), que permitió la regularización eficiente de tierras en colonias rurales.

La recaudación anual por tierras aumentó significativamente, lo que demuestra un crecimiento en la confianza de los beneficiarios. La implementación del Sistema de Pago Electrónico fue de gran ayuda para formalizar los pagos.

Se puede apreciar una fuerte reducción de la inequidad en el resultado, considerando el promedio desde 1989 al 2023, sólo el 28% de los títulos de propiedad de la reforma agraria fueron entregados a nombre de la mujer.

Con la reducción de la tasa de interés, del 12% al 0% a las mujeres, se modificó totalmente la estructura y la cantidad de títulos a favor de las mujeres, que se acerca al 50%.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

Promueve el desarrollo de las familias rurales del sector de la pequeña escala mediante un conjunto de procesos que implican:

- Facilitar el acceso a la tierra, a través de su Parcelamiento, en unidades básicas de economía familiar campesina; buscando su mejor aprovechamiento y mayor desarrollo, atendiendo las características, ubicación geográfica y aptitud agroecológica del terreno, permitiendo a las familias, obtener mejores niveles de ingresos para su arraigo efectivo y la cobertura de sus necesidades básicas facilitando su inserción en la economía del país.
- Coordinar y propiciar el desarrollo económico, social y cultural; mediante la generación de infraestructura básica para el arraigo. En la Ley de creación del INDERT, se define al arraigo cuando en un asentamiento se ha logrado que las familias obtengan su título de propiedad, se encuentren organizadas y en condiciones de participar efectivamente del desarrollo, accedan a los servicios de salud y educación, cuenten con infraestructura social básica, produzcan rubros de alimentos de autoconsumo y generen otros de renta de modo sostenible.
- Desarrollar estudios y proyectos agro-productivos, así como promover la capacitación, y otras acciones que posibiliten el arraigo en los asentamientos creados en el marco de la reforma agraria.

Si bien el INDERT cuenta con un marco jurídico – normativo, que regulan los derechos de tenencias sobre la tierra y demás recursos para su desarrollo; en una sociedad agraria como la de Paraguay, con un sin fin de situaciones cambiantes, las mismas deben adecuarse permanentemente de forma a aumentar la transparencia en los sistemas de tenencia y mejorar su gobernanza fortaleciendo las capacidades y el funcionamiento de los organismos vinculados a la misma. La tenencia de la tierra se halla altamente enlazada con la seguridad alimentaria, la disponibilidad permanente de recursos hídricos, la conservación de los bosques, teniendo como marco referencia el desarrollo sostenible.

Para el logro de los objetivos planteados, el INDERT tiene presencia en todo el país, descentralizando sus servicios a través de Agencias Regionales y/o Departamentales, con funcionarios capacitados para una mejor atención a los beneficiarios en sus respectivas comunidades.

Igualmente, se dio continuidad a los procesos de desarrollo de las colonias donde se han recuperados lotes, y se realizaron reasentamientos de familias, mediante la construcción de la infraestructura social requerida, en coordinación con las demás entidades del estado; de manera a no reproducir situaciones de abandono, alquiler de parcelas y venta de expectativas de derechos sobre dichos lotes.

Se han formulado igualmente políticas de corto y mediano plazo, que permitan el cumplimiento de la misión institucional en los términos de regulación jurídica de la tenencia de la tierra, mediante la titulación, al igual que la atención de los casos de demanda de tierras de carácter emergente y adquisición de parcelas de tierra con ocupación de antigua data; de manera a posibilitar una intervención oportuna para el desarrollo de la infraestructura social y evitar el deterioro socio-económico de los beneficiados.

La Institución contribuyen con los Proyectos-actividad como Gestión Gerencial, Tierras Adquirida, Colonias con Información Relevadas para su Regularización y Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos, contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la cual estamos Vinculadas.

Plan Nacional de Desarrollo 2030 vinculados al:

- Eje N° 2 Crecimiento Económico Inclusivo.
- Objetivo Estratégico N°2.2 Competitividad e Innovación.
- Objetivo-2.2.1. Regularizar la Tenencia de la Tierra, con énfasis en Beneficiarios de la Reforma Agraria
- Objetivos Específico: Regularizar la Tenencia de la Tierra con énfasis en Beneficiarios de la Reforma Agraria.

Indicadores: 1-Colonias Relevadas para su regularización. 2- Beneficiarios de la Reforma Agraria con lotes Adjudicados. 3- Beneficiarios del Estatuto Agrario que Obtienen Títulos de Propiedad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Objetivo 1. Meta 1.4. “Para el 2030 garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos. La propiedad y el control de las tierras...”

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

A continuación, se describen los logros que presentan las principales actividades desarrolladas durante el periodo considerado, con énfasis en aquellos que impactan en forma directa en los beneficiarios, y el Sistema de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (SIAF). Además de otras relevantes, que contribuyen al cumplimiento de la labor institucional.

- La actualización, el saneamiento, digitalización y sistematización de los planos y en consecuencia la suscripción de solicitudes de compra de lotes; este trabajo permitió el relevamiento y la regularización de (34) colonias en el presente ejercicio.

De manera a dar cumplimiento al fin principal de la institución, referido a la regularización de la tenencia de la tierra, a través de la titulación de lotes, por Resolución Presidencia procedió a la adjudicación 5.591 (cinco mil quinientos noventa y uno) lotes a favor de los Beneficiarios en los diferentes Departamentos como:

- Departamento de Concepción: fueron adjudicados 418 beneficiarios, de los cuales 170 a mujeres y 245 a varones y 3 Instituciones

- Departamento de San Pedro: adjudicados 988 beneficiarios, de los cuales 421 a mujeres y 536 a varones y 31 a Instituciones.

- Departamento de Cordillera: fueron Adjudicados 7 mujeres y 5 varones total beneficiados 12.

- Departamento de Guaira: adjudicados 258 beneficiarios, de los cuales 81 a mujeres y 173 a varones y 2 a Instituciones.

- Departamento de Caaguazú: fueron Adjudicados a 118 mujeres, 157 varones y 7 Instituciones en total beneficiados 282.

- Departamento de Caazapá: fueron adjudicados 278 beneficiarios, de los cuales 132 mujeres, 142 a varones y 4 a Instituciones

- Departamento Itapúa: fueron adjudicados 372 beneficiarios, de los cuales 174 mujeres, 193 varones y 5 a Instituciones.

- Departamento de Misiones: adjudicados 216 beneficiarios, de los cuales 117 a mujeres y 95 a varones y 4 a Instituciones.

- Departamento de Paraguari: fueron Adjudicados a 45 mujeres, 46 varones y 3 Instituciones en total beneficiados 94.

Departamento de Alto Paraná: fueron adjudicados 713 beneficiarios, de los cuales 307 mujeres, 412 a varones y 13 a Instituciones.

- Departamento de Central: adjudicados 188 beneficiarios, de los cuales 107 a mujeres y 81 a varones.

- Departamento de Amambay: adjudicados 66 beneficiarios, de los cuales 32 a mujeres y 33 a varones y 1 a Instituciones.

- Departamento de Canindeyú: adjudicados 1.687 beneficiarios, de los cuales 753 a mujeres, 908 a varones y 26 adjudicaciones a Instituciones.

- Actualización de datos en 78 (setenta y ocho) colonias relevadas en años anteriores, 41 (cuarenta y uno) corresponde a colonias ajustados según los aspectos técnicos establecidos por la Acordada 84/98, 16 (dieciséis) colonias cuya actualización de datos y ajuste el plano para su remisión a SNC y DGRP, 20 (veinte) colonias para informe final, 1 (una) colonia en proceso de actualización de datos a través de la Descentralización del Departamento de Guair.

- Empadronamiento de 25 (veinticinco) planos aprobados por el SNC y 35 (treinta y cinco) correspondientes a replanteos de planos ya aprobados anteriormente; estos planos dan un total de 8.909 (ocho mil novecientos nueve) lotes empadronados, equivalentes a una superficie de 60.553 Has 2199 m2.



- Inscripción de 19 (Diecinueve) planos y 17 planos correspondientes a replanteos de planos ya inscriptos anteriormente, con un total de 4.955 (Cuatro mil novecientos cincuenta y cinco) lotes, correspondiente a una superficie total de 33.792 Has 1615 m².

Como resultado de todo el proceso de regularización se ha logrado llegar a una producción total de 4.886 (cuatro mil ochocientos ochenta y seis) títulos en el año 2024 de los cuales 2.355 (dos mil trescientos cincuenta y cinco) corresponden a mujeres, 2.514 (dos mil quinientos catorce) a favor de varones y 17 (diecisiete) a favor de Instituciones.

- En esta línea de acción adquisición de inmuebles a ser destinados a brindar solución a la problemática social del sector rural, alcanzándose 969 has, contemplan los pagos parciales y la cancelación de deudas, en concepto de tierras ya adquiridas por diversos mecanismos a favor del INDERT; sean estas por expropiaciones de tierras ordenadas por Ley de la Nación y/o adquisiciones mediante los procesos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, las que serán destinadas a la creación o habilitación de nuevas colonias, se realizaron pagos parciales por tierras que fueron adquiridas, en los Departamentos de, San Pedro, Caaguazú, y Amambay, también en el departamento de Itapúa la cancelación de un inmueble.

- Liquidación de Adjudicaciones Gratuitas se lograron 15 (quince), evidenciando el diligenciamiento hacia Entidades/Organizaciones del Estado.

- Se remitieron 2949 (dos mil novecientos cuarenta y nueve) expedientes a la Dirección de Registro del Beneficiario garantizando la continuidad del proyecto de titulación masiva enmarcada por el Gobierno Nacional.

- Se complementaron 1503 (mil quinientos tres) liquidaciones de entrega mínima, para la generación de nuevos títulos de propiedad.

- Se depuraron, sanearon y su posterior bloqueo de 552 (quinientos cincuenta y dos) cuentas, asegurando la calidad y precisión de los registros de la Gerencia de Créditos.

- Se llevaron a cabo 1004 (mil cuatro) notificaciones, asegurando la regularización y saneamiento de la cartera por obligaciones incumplidas ante la Institución, y se entregaron 2513 (dos mil quinientos trece) pagares, reflejando un manejo efectivo en gestión de obligaciones financieras.

- Se emitieron 1856 (mil ochocientos cincuenta y seis) constancia de cancelación lo que demuestra un manejo eficiente de los procesos de cancelación y formalización de cuentas ya que los mismos son de vital importancia como complemento final del título de propiedad finiquitado.

En el presente año se logró culminar la Escuela Rural de la Colonia Barbero Cué y la ampliación y/o refacción de la Agencia de Ciudad del Este con el objeto de optimizar la atención al público en general.

- Se ha logrado la aprobación y Regularización del Anexo del Personal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

- 3 (tres) Funcionario beneficiados con la Maestría en Sistema de Información Geográfica y Teledetección).

- 45 funcionarios/as asistieron al Diplomado en Ley, Economía y Política de Tierras y 39 funcionarios en el Semanario Internacional Reforma Agraria y Ley De Hambre Cero.

- En el presente ejercicio, fue autorizado por Resolución Precedencia N° 1466/2024 vigente has el 25/07/2025 la firma del Convenio Marco entre el INDERT y el Banco Nacional de Fomento – BNF: También continua en vigencia varios como Convenio Marco entre el INDERT y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación – MUVH, fecha de vigencia 21/11/2028; SENAVE, fecha de vigencia 2/7/2025; Instituto Forestal Nacional – INFONA, fecha de vigencia 15/08/2025; Ministerio de Educación y Ciencias, fecha de vigencia 31/12/2025; Guyra Paraguay, fecha de vigencia de 20 Años. 31/10/2030; CORTE SUPREMA DE JUSTICIA a través de la Dirección de los Registros Públicos y el Servicio Nacional de Catastro – CSJ-RP-SNC, fecha de vigencia Indefinida; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP y BS, fecha de vigencia 30 años; PROEZA – STP – FAO, fecha de vigencia 31/12/2030, Universidad Nacional de Caaguazú y la Facultad de Ciencias de la Producción, fecha de vigencia 20/12/2026 y la Municipalidad de Bella Vista Norte, fecha de vigencia 11/7/2028. También convenios Específico N° 1 con el SENAVE, fecha de vigencia 2/7/2025; Convenio Específico N° 1 con Instituto Forestal Nacional–INFONA, 15/8/2025.

Para el fomentar el arraigo de las familias Campesinas se realizaron las siguientes acciones:

- Se les brindó asistencia a los productores dentro del programa de piscicultura en coordinación con la Entidad Binacional Itapúa lado Paraguayo, orientadas a la generación de rubros de autoconsumo, renta y fortalecimiento de la producción, destacando la entrega de 29.200 (veintinueve mil doscientos) de alevines en los siguientes departamentos; San Pedro 750 (setecientos cincuenta) alevines, Cordillera 10.000 (diez mil) alevines, Caaguazú 1.500 (mil quinientos) alevines, Caazapá 1.100 (mil cien) alevines, Paraguari (mil cien) alevines, Alto Paraná 13.450 (trece mil cuatrocientos cincuenta) y Canindeyú 1.300 (mil trescientos)
- Se realizaron capacitación técnica, mayormente enfocadas en la cría y reproducción de peces, a un total de 353 (trescientos cincuenta y tres) familias de las comunidades rurales de los siguientes Departamentos San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Caazapá, Paraguari, Canindeyú y Alto Paraná.
- Con recurso institucional y/o cooperación interinstitucional se realizó la asistencia y entrega de defensivos agrícolas de 13 (trece) productos agroquímico.
- Con el objetivo de brindar apoyo a los colonos a fin de que generen ingresos con el costo cero del transporte los Comités de productores efectuaron en total operaciones logísticas de comercialización de productos con un total de 1.078.064 (un millón setenta y ocho mil sesenta y cuatro) kilos de mandiocas, a familias de la Reforma Agraria de las Colonias/Asentamientos del INDERT, utilizando camiones de gran porte para desalojo y posterior traslado de los productos desde la finca del productor hasta el destino; de los siguientes Departamentos Cordillera, Caazapá, Alto Paraná y Canindeyú de los cuales 64 (sesenta y cuatro) corresponden al sexo Masculino y 28 (veintiocho) al sexo Femenino.

Se han logrado hechos históricos en el gobierno actual, por un lado, se concretó el traspaso oficial al INDERT de las tierras de Marina Cue, en un acto con el presidente de la República, para ser otorgadas a nombre de sus actuales beneficiarios. Por otro lado, tras 70 años, el INDERT logró concretar histórica firma del primer título de propiedad para la colonia Andrés Barbero en un acto oficial con el presidente Santiago Peña. Asimismo, se inició la titulación de la Colonia Santa Rosa de Lima de Itá, siendo así la primera colonia del departamento Central titulada bajo el método Barrido Predial Masivo (BPM). Este hecho beneficiará a 105 familias, de las cuales el 70% son mujeres jefas de hogar.

Dentro de los factores que explican el incumplimiento de algunos compromisos y metas durante el periodo señalado, se podrían señalar los cambios en prioridades de institucionales, donde algunas acciones fueron propuestas o redirigidas para atender otras más urgentes, también, las limitaciones tecnológicas dificultó la implementación de sistemas como el pago electrónico y por último, los procesos judiciales y administrativos. Se están tomando medidas para abordar estos inconvenientes y asegurar que los proyectos sean ejecutados en tiempo con eficacia y eficiencia.



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Adquisición de Tierra

Adquisición de Tierra											
Propiedad Adquirida	Superficie Tierra Adquirida (Hás.)	Costo por Has. (Guaraníes)	Precio Total (total de Has. adquiridas x costo Has.) Guaraníes	Departamento	Distrito	Asentamientos Beneficiarios	Beneficiarios				
							Tipo de Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios	Por sexo*		
									H	M	Total
Jair Weber	87	35.000.000	3.050.000.000	Caaguazu	Tembipora y Raúl A. Oviedo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Victor Manuel Romas	142	14.600.000	2.074.657.277	Itapua	San Pedro del Paraná	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ganadera San Cosme(Liquidador Martín Venialgo Ferreira)	293.902	6.804.973	2.000.000.000	Itapua	Coronel Bogado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
American Holding Bussiness	200,0000	10.000.000	2.000.000.000	Amambay	Capitan Bado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Nelson Hugo Clari Nicora, Apoderado y Copropietario del condominio, Nilda Espinola de Clari, María Josefina Nicora Vda. De Clari, Mario Francisco Clari Nicora y Zara Zunilda Yaluff de Clari	93	15.000.000	1.375.342.723	San Pedro	Guayabi	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Alejandra Galeano Vda. De Duarte	153	13.800.000	2.100.000.000	Amambay	Capitan Bado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Adquisición de Tierra								
Propiedad Adquirida	Superficie Tierra Adquirida (Hás.)	Costo por Has. (Guaraníes)	Precio Total (total de Has. adquiridas x costo Has.) Guaraníes	Departamento	Distrito	Asentamientos Beneficiarios	Beneficiarios	
							Tipo de Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios
Jair Weber	87	35.000.000	3.050.000.000	Caaguazú	Tembipora y Raúl A. Oviedo	N/A	N/A	N/A
Victor Manuel Romas	142	14.600.000	2.074.657.277	Itapúa	San Pedro del Paraná	N/A	N/A	N/A
Ganadera San Cosme(Liquidador Martín Venialgo Ferreira)	293.902	6.804.973	2.000.000.000	Itapúa	Coronel Bogado	N/A	N/A	N/A
American Holding Bussiness	200,0000	10.000.000	2.000.000.000	Amambay	Capitan Bado	N/A	N/A	N/A
Nelson Hugo Clari Nicora, Apoderado y Copropietario del condominio, Nilda Espinola de Clari, María Josefina Nicora Vda. De Clari, Mario Francisco Clari Nicora y Zara Zunilda Yaluff de Clari	93	15.000.000	1.375.342.723	San Pedro	Guayabi	N/A	N/A	N/A
Alejandra Galeano Vda. De Duarte	153	13.800.000	2.100.000.000	Amambay	Capitan Bado	N/A	N/A	N/A

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas



Titulación de Tierra

Titulación de Tierra									
Cantidad de títulos entregados	Superficie loteada (Hás./ m2)	Departamento	Distrito	Asentamiento Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios				
					Tipo de Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios	Por Sexo*		
							M	H	Total
s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Titulación de Tierra						
Cantidad de títulos entregados	Superficie loteada (Hás./ m2)	Departamento	Distrito	Asentamiento Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios	
					Tipo de Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios
s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Fuente: Gerencia de Colonias y Tenencia

* Observación: Sin Información debido a que se encuentra proceso de carga según la Dirección de Registro del Beneficiario dependiente la Gerencia de Colonias y Tenencia.



Asistencia a Familias e Instituciones

Asistencia a Familias Rurales						
Tipo de Asistencia realizada	Asentamiento	Departamento	Distrito	Beneficiarios		
				Cantidad de Beneficiarios*	Por Sexo**	
					M	F
0	0	0	0	-	-	-

Asistencia a Instituciones Rurales				
Tipo de Asistencia realizada	Asentamiento	Departamento	Distrito	Cantidad de Beneficiarios*
0	0	0	0	-

Fuente: Dirección General del FIDES

* Observación: Los llamados a licitación para construcción de abastecimiento de agua potable con red de distribución, se encuentran cancelados, según Memorandum D.G. FIDES N°003/2025.



Obras

Construcciones Varias							
Tipo de construcción	Cantidad	Unidad de Medida (unidad o M2)	Asentamiento	Departamento	Distrito	Beneficiarios	
						Tipo de Beneficiarios	Cantidad de Beneficiarios
CO 01/23 N° 01/23 - Construcción de Obras de Infraestructura en la Escuela N° 3719 "San Miguel Arcangel	1	186 m2	Colonia Barbero Cue	San Pedro	San Pedro del Ycuamandiyu	Alumno	75
N° 08/22 - Ampliación y Refacción de la Agencia Departamental del INDERT.	1	582 m2	Agencia	Alto pArana	Ciudad del Este	Funcionarios	14

Fuente: Gerencia de Obras e Infraestructura

DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

- Fomentar el Arraigo Rural mediante Proyectos Agro-productivos y horticultura, sistema de regadíos y construcción de depósitos para el resguardo de los productos a fin de mejorar el nivel vida de aproximadamente 798 (setecientos noventa y ocho) familias campesinas de los siguientes distritos: Horqueta del Departamento Concepción; en los Distritos de Yrybycua, Sta. Rosa del Aguaray y Capiibary del Departamento de San Pedro; en el Departamento de Caaguazú se tiene previsto en los Distritos de R.I. 3 Corrales e Yhu; en Caazapá en el Distrito de San Juan de Nepomuceno; Alto Paraná en los Distritos de Juan E. O'leary y Los Cedrales y en el Departamento de Amambay en el Distrito de Capitán Bado.
- La construcción de nuevos sistemas de agua potable, apunten al desarrollo integral de las familias campesinas en un ambiente saludable y sostenible.
- Otros de los desafío para la Regularización de la Tenencia de la tierra es llegar a finiquitar 500 (quinientas) Mensuras judiciales en diferentes Departamento del País.
- La Asesoría Jurídica tiene como desafíos futuros llegar a la Regularización de 3.000 expediente del proceso administrativo de Adjudicación de lotes Coloniales y Fiscales.
- Mejorar los niveles de recaudación de cuotas y obligaciones vencidas, durante el periodo fiscal 2025, a través de notificaciones coordinando planes supeditados a los recursos humanos y financieros.
- Ejecutar obras de infraestructuras que facilite el arraigo campesino en cumplimiento de la Misión Institucional y en Distritos declarados como prioridad dentro del marco del Plan de Acción Territorial (PAT),
- Viabilizar acciones de georreferenciamiento e informes de ocupación tendientes a la creación de un sistema catastral que permita generar datos parcelarios de las colonias, fortaleciendo la gestión y capacidad técnica del INDERT para la formalización jurídica de las propiedades y unificación de datos catastrales.
- Obtener ampliación Presupuestaria para el Objeto de Gasto 450, a fin de hacer frente a todos los compromisos pendientes de pago por la Adquisición de Tierras tanto por expropiación y lo adquirid por Ley de Contrataciones Públicas.
- Realizar un remate por subasta pública de los vehículos que se encuentran en desuso.
- Iniciar trámites para la compra de equipos de transporte, teniendo en cuenta que los actuales cumplieron con los años de vida útil.



III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

Dentro de los compromisos declarados en el Balance Anual de Gestión Pública del 2023:

- En materia de recaudación a través de la implementación de pago electrónico, es importante resaltar que se han lanzado planes pilotos en las Colonias; Villa Constitución, Caaguazú, El triunfo, Paso Yobai, Guaira, Virgen del Camino, Arroyito, Concepción, Ex Andrés Barbero, San Pedro del Ycuamandiyu, San Pedro R.P. N° 2847/2024 y Santa Rosa de Lima, Ita. Esto ha permitido resultados satisfactoria para el cumplimiento de la misión.

-La recuperación de inmuebles, cuyos Beneficiarios no cumplieron con la disposiciones legales establecidas en la Ley N° 1863/2002 del Estatuto Agrario, cuya primera fase son los lotes a la región occidental; la Gerencia de Créditos a través de la Dirección de Recuperación de Créditos en coordinación con el Departamento Jurídico Adscripto ha iniciado acciones judiciales para el cobro compulsivo de las cuentas vencidas.

-En relación al desafío de la Construcción de un Nuevo Edificio Corporativo de la Institución en la Ciudad de Asunción, el mismo quedó en la fase de anteproyecto, dado que un proyecto de esta envergadura, requiere la contratación de una Consultora para la elaboración del proyecto y las correspondientes aprobaciones ante la Municipalidad de Asunción.

-Lanzamiento de un plan piloto con la Gobernación de Guairá para la implementación y descentralización del BPM para la titulación y su posterior réplica a Nivel Nacional: En el mes de julio del año 2024 se puso en marcha el Relevamiento de datos en la Colonia 20 de Junio, ubicada en el Distrito de Borja, Departamento de Guairá, cuenta con una superficie de 6.627 Has. a la fecha se han relevado datos en un total 289 lotes, equivalentes a 1.439 Has., estimando un alcance del 60% de avance en el trabajo de relevamiento de datos. Se pretende como fecha de cierre de dichos trabajos en el primer semestre del año 2025.

-Actualización en el Sistema de Encuestas: se ha desarrollado un sistema denominado Agro Master, diseñado para mejorar la recopilación de datos, actualización de preguntas, almacenamiento filtrado de información entre otros.

- El sistema se encuentra en un 60% de avance: se ha desarrollado en su totalidad, pero actualmente se encuentra en etapa de prueba y la implementación del mismo en un 100% está sujeto a la renovación de los equipos utilizados para dicho fin.

-El “upgrade” de todo el equipamiento de servidores y equipos de comunicación se encuentra en etapa de análisis para su aprobación o desestimación, sujeto a la aprobación del presupuesto a ser asignado para el ejercicio 2025.

- Otros de los Desafíos fue el Seminario Internacional en Asunción sobre la nueva metodología para la Titulación de Tierra, El Barrido Predial Masivo (BPM); que se realizó en el mes de enero en el Hotel Crown Plaza de Asunción, teniendo como Disertantes al Presidente del Indert y el Consultor Richard Martins Torsiano.

-El Diplomado en Ley, Economía Y Política de Tierras, primera y segunda Edición, logrando la actualización y especialización en la implicancia del derecho rural y de la tierra.

- Con apoyo de Proyecto PROEZA-FAO, fue desarrollado un taller dirigido al equipo gerencial y directivo de la Institución, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales del INDERT para una implementación efectiva del Protocolo de Prevención y Abordaje de la Violencia Patrimonial e Institucional dirigida a las mujeres rurales.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Proyecto	01	Gestión Gerencial
----------	----	-------------------

Resultado esperado:

La institución cuenta con una gestión administrativa eficiente, que busca constantemente brindar servicios de calidad; brindar procesos administrativos y financieros transparentes, así como también el soporte logístico, técnico y jurídico necesario para ejecutar los programas de acción, lo que posibilita implementar un soporte permanente y eficiente a las colonias rurales bajo su administración con el objeto de lograr mejores condiciones de vida para las familias beneficiarias de la Reforma Agraria.

La incorporación de familias campesinas al desarrollo social y económico constituye la prioridad del INDERT, lo que es posible gracias a la formalización de propiedades afectadas a la Reforma Agraria mediante un proceso de titulación masiva, así como la provisión de servicios básicos que consolide el arraigo campesino de las familias rurales.

Se ha logrado una sostenible y constante dinámica de aumento de los ingresos institucionales a través de mecanismos complementarios como ser la Bancarización de las cuotas, las formalizaciones de las cuentas la recaudación en concepto de pagos por lotes en la región occidental y la región Oriental registrando un aumento sostenido en las recaudaciones institucionales, lo que conlleva a obtener disponibilidad efectiva suficiente de los recursos financieros, permitiendo de esta manera cumplir con las obligaciones contraídas por la Entidad. Cabe destacar que la implementación de la exoneración de multas por mora y las gestiones oportunas realizadas por la administración actual han sido una estrategia que ha llevado a un aumento sostenido en las recaudaciones institucionales lo que conlleva a la disponibilidad efectiva de los recursos financieros, permitiendo cumplir con las obligaciones contraídas por la entidad en lo referente a servicios personales, servicios básicos, alquileres de propiedades en el interior del país para oficinas regionales que trabajan dentro del Programa de Descentralización Administrativa del INDERT, provisión de bienes y servicios. Con una ejecución presupuestaria de Ingresos Propios de Gs. **42.247.794.364** (guaraníes cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro) lo que representa el **94 %** del presupuesto original del ejercicio fiscal 2024.

En el año 2024 se logró la culminación y entrega de dos obras de Infraestructura; la Ampliación y Refacción de la Agencia Departamental de Ciudad del Este; como también se ha fortalecido la capacidad escolar con la construcción Construcción de la Escuela N° 3.719 San Miguel Arcángel, de la Colonia Barbero Cué, Distrito San Pedro del Ycuamadiyú, Departamento de San Pedro.

La Asignación Presupuestaria - Actividad 1:

Presupuesto: 115.718.738.044. Ejecutado: 98.969.304.680. % EJECUTADO: 86



Proyecto 02 Tierras Adquiridas

Resultado esperado:

Compra de tierras para creación de colonias rurales a favor de beneficiarios de la reforma agraria.

La principal forma de acceso a la tierra para familias sujetas a los beneficios de la Reforma Agraria es a través de compra de inmuebles que realiza el INDERT vía Licitación Pública Nacional, adjudicación directa por la Vía de la Excepción de la Ley de Contrataciones Públicas y las Leyes de Expropiación emanadas del Congreso Nacional.

Se ha logrado la Cancelación total de la deuda a nombre del Señor Víctor Manuel Román Girett, de 347 has 5.792m2 6556cm2 de superficie a razón de 14.600.000 por has, llegando a abonar la suma de Gs. 3.000.000.000 (tres mil millones) equivalente a 204 has en el ejercicio 2024., Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa.

Se ha amortizado deudas como:

- En el Departamento de San Pedro 1 (una) propiedad de Nelson Hugo Clari Nicora, Apoderado y Copropietario del condominio, Nilda Espínola de Clari, María Josefina Nicora Vda. De Clari, Mario Francisco Clari Nicora y Zara Zunilda Yaluff de Clari, ubicada en el Distrito de Guayaibí, pago parcial de Gs. 1.375.342.723 (Guaraníes mil millones Mil trescientos setenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil setecientos veintitrés) correspondiente a una superficie parcial de 93 has. del total de 1.004 has 8982m2 0993cm2., abonado en el ejercicio 2024.

- En el Distrito de Tembiapora y Raúl A. Oviedo, Departamento de Caaguazú se amortizó la deuda, correspondiente a una superficie parcial de 87 has, de un total de 208 has, perteneciente al Señor Jair Weber, la deuda amortizada en el ejercicio fiscal es de Gs.3.050.000.000. (tres mil cincuenta millones).

- 2 (dos) pagos parciales en el Departamento de Amambay, ubicadas en el distrito de Capitán Bado, equivalente a una superficie de 153 has del total de 521 has correspondientes a la Señora Alejandra Galeano Vda. De Duarte, importe abonado es de Gs. 2.100.000.000 (dos mil cien millones) y otro pago sobre una superficie de 200 has, del total de 1.802 has, que corresponde a la Firma American Holding.

- En el Departamento de Itapúa, en el Distrito de Cnel. Bogado se ha abonado en concepto de Capital + intereses generada de una expropiación de inmueble, originada en la Ley N° 11.923/1965 y la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia N° 492/2018a favor de la firma GANADERA SAN COSME S.A; la suma desembolsada en el ejercicio 2024 es de Gs. 2.000.000.000 (dos mil millones), equivalente a 294 has.

Metas 2024: 900 Has Ejecutadas -2024: 968 Has % Ejecutada: 108

La Asignación Presupuestaria - Actividad 2:

Presupuesto: 14.094.979.438. Ejecutado: 12.600.000.000. % Ejecutado: 89



Proyecto 03 Colonias con información relevadas para su regularización

El proceso de regularización jurídica de la tenencia de la tierra tiene como objetivos: la celeridad en los procesos de titulación, actualizar la base de datos sobre las condiciones de ocupación, así como también el diagnóstico de las dificultades encontradas en las colonias, que impiden su desarrollo. La Regularización Jurídica de unas 34 colonias rurales (colonias mensuradas y ajustadas a las disposiciones de la Acordada 84/98 de la CSJ), a fin de titular las propiedades de manera efectiva según las disposiciones legales vigentes.

- En el Departamento de San Pedro, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Colonia Nueva Esperanza, con un total de 500 lotes., de una superficie de 1.407 Has 0500 m2.

- En el Departamento de Guairá, Distrito de Borja, Colonia Boquerón, de una superficie de 375 Has se relevaron 116 lotes. - 5 (cinco) Colonias totalizando 3.038 has, con 653 lotes relevado en el Departamento de Caaguazú: en la Colonia Australia del Distrito de Nueva Londres, en una superficie de 264 Has fueron relevados 39 lotes y la Colonia San Lorenzo, Distrito de Carayao en una superficie de 298 has fueron relevados 73 lotes.; Distrito de Raúl A. Oviedo y 3 de Febrero, la Colonia Co'e Rory, con 121 lotes relevados, que representa una superficie de 1.602 Has.; Distrito de Yhu, la Colonia Caaguazú Poty (Mz I al X), con 184 lotes relevados, que representa una superficie de 30 Has. y se relevaron 236 lotes en el Distrito de San José de los Arroyos Colonia San Patricio, relevaron en una superficie de 844 Has.

- En el Departamento de Itapúa se relevaron 5 (cinco) colonias; 1(una) en la Colonias Palmital, Distrito de Carlos A. López, con un total de 515 lotes relevados en una superficie de 1.000 Has.; el en el Distrito de San Pedro del Paraná, 2(dos) Colonia y/o Asentamiento; San Nicolás con una cantidad de 23 lotes relevados en una superficie de 285 Has. y Aset. 20 de abril, superficie relevada 249 has 7402m2; El Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa se relevaron 239 lotes en la Colonia Cerro Azul, y una superficie de 1.585 Has.; Distrito de Itapúa Poty, Colonia Tacuapi, con 42 Lotes relevados de una superficie de 171 Has. 4605m2;

En Departamento de Misiones, Colonia San Roque, Distrito de Santa María finiquitaron el relevamiento de 276 lotes, que totalizan como una superficie de 405 Has.

- En el Departamento de Paraguari, Distrito de Mbuyapey, se relevaron 2 (dos) Colonias Ñu Apua, con 150 lotes y Paso Tuna, con 100 lotes, totalizando una superficie de 2.478 Has.

- Alto Paraná, Distrito de Santa Fe del Paraná, Colonia Santiago Martínez 202 lotes., de una superficie de 64 Has. y la Colonia Arco Iris Distrito de Itakyry, se relevaron 202 lotes sobre una superficie total de 64 has.

- Departamento Central fueron relevados 9 colonias: 2 (dos) en el Distrito de Capiatá, Colonia Amistad fue relevada 88 lotes en una superficie de 3 Has 2403 m2., Colonia María Auxiliadora en una superficie de 1has. 8026 m2 fue relevada 36 lotes; Sta. Rosa de lima Distrito de Itá, superficie relevada de 3 Has 6976 m2; en el Distrito de Aregua Asent. Divino Niño Jesús con 81 lotes, sobre una superficie de 3 Has 0500 m2; en el Distrito de Limpio se relevaron 2 (dos) Colonias, Asent. San Francisco II del lotes relevados 32 superficie 6214 m2 y en el Asentamiento Canaán sobre una superficie de 16 has 2362m2 se relevaron 250 lotes; 2(dos) en el Distrito de Nueva Italia, Asent. Yta Ybat'i, fueron relevados 12 lotes superficie total de 4568 m2 y sobre una superficie de 0.6297 m2 relevados 8 lotes; y el Asentamiento Amistad del Distrito de J. A. Saldívar. 21 lotes y una superficie de 1 Has 1462 m2. Así el Departamento Central, Totalizando 635 lotes.

- En el Departamento de Canindeyú fueron relevados 6 (seis) colonias 3 (tres) en el Distrito de Curuguaty total de superficie relevada es de 3.456 has 1070 m2 en las Colonia Santa Catalina, 7 Montes'i, y Marina Cué; 1(uno) en el Distrito de Nueva Esperanza, Colonia Cerro Azul una superficie de 484 Has, con 115 lotes; Distrito de Ybypyta se relevaron 597 lotes correspondiente a una superficie de 3.426 has 5.000m2., y 1 (uno) en el Distrito de Corpus Crhisti, Colonia Agua Blanca una superficie de 1102 Has, con 229 lotes.

- En el Departamento de Presidente Hayes, fueron relevados la Colonia Campo Aceval Distrito de Campo Aceval con 477 lotes relevadas en una superficie de 18.000; la Colonia Nueva Mestre con 933 lotes del Distrito de Manuel Irala Fernández, sobre una superficie de 18.224 Has.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se han logrado todas las metas de producción

Metas Colonias Relevadas: 20	Ejecutadas: 34	% Ejecutada: 170
Metas de Adjudicación: 3.000	Ejecutadas: 5.591	% Ejecutada: 186

La Asignación Presupuestaria - Actividad 2:

Presupuesto: 14.100.000.000.	Ejecutado: 14.100.000.000.	% Ejecutado: 100
------------------------------	----------------------------	------------------



Proyecto - 0 4 Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos.

Resultado esperado:

Beneficiarios de la reforma agraria de colonias rurales reciben infraestructura económica básica.

Los llamados a licitación para construcción de abastecimiento de agua potable con red de distribución, se encuentran cancelados; los mismos pasaran para el Ejercicio Fiscal 2025; según Memorándum D.G. FIDES N°003/2025.

La Asignación Presupuestaria - Actividad 4:

Presupuesto: 6.717.78.734.

Ejecutado: 0

% Ejecutado: 0



ANEXO II

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

Transferencias Monetarias			
Objeto del Gasto	Institución Beneficiada	Descripción del destino de la Transferencia	Monto (en Guaraníes)
841	Universidad del Pacifico	Curso de Maestria en Sistema de Informacion Geografica y Teledeteccion de Funcionario	22.690.500
Total 841			22.690.500
842	No se registra Ejecucion Presupuestaria en este Objeto de gasto		
		Total 842	
845	Cazzola Propiedades	Pago en concepto de indemnizacion por locacion de inmueble por vencimineto de contrato de locacion.	8.700.000
Total 845			8.700.000
851	PNUD	Pago por Transferencia al Organismo Ejecutor del Proyecto SIRT 91446-PNUD	14.100.000.000
Total 851			14.100.000.000
TOTAL GENERAL			14.131.390.500

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas



ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	168	326	494
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	129	283	412
Recursos Humanos Contratados ^(b)	39	43	82
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	91	117	208
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	108	191	299
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	2	18	20
* Personal contratado con cargos de jefe	9	2	11

Funcionario Comisionado		Institución
1	Eloisa Mariel Huespe Cantero	Sistema Nacional de Formacion y Capacitacion Laboral (SINAFOCAL)
2	Gail Gina Gonzalez Yaluff	Honorable Camara de Diputados
3	Humberto Tomas Arzamendia Morales	Gobernacion del Departamento de Amambay
4	Jorge Andrés Soler González	Municipalidad de Asunción
5	José Ríos Franco	Universidad Nacional de Caaguazú
6	José Domingo Velázquez Velázquez	Secretaria Nacional de la Juventud
7	Luis Alfredo Amarilla Villalba	Municipalidad de Asunción
8	Marina Isabel Cuquejo Segovia	Servicio nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
9	Miguel Samudio Martinez	Ministerio de Tecnologia de la Informacion y Comunicación
10	Norma Elizabeth Valiente González	Municipalidad de Mariano Roque Alonso
11	Osmar Orlando Escobar Núñez	Instituto Superior de Bellas Artes
12	Rossana Maria Teresa Galván Espínola	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
13	Sergio Adrián González Domínguez	Municipalidad de Asunción
14	Victor Raul Ojeda Diarte	Ministerio de Salud Publica y Biemestar Social

Fuente: Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas



ANEXO IV

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
4	80.806.179.872	565.125.560	0.7
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Principales logros alcanzados: - Protocolo de prevención y abordaje de la violencia hacia las mujeres rurales, con énfasis en la violencia patrimonial e institucional en el marco del acceso a la tierra. - Programa de capacitación sobre el funcionamiento del protocolo. Campaña comunicacional de sensibilización y prevención de la violencia. - Mesa Interinstitucional con actores del sistema de justicia para la prevención y abordaje de los casos.			

Fuente: Dirección de Promoción Social y Pueblos Originarios



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Econ. Ana Elizabeth Rojas
- ✓ Dependencia: Dirección de Evaluación y Seguimiento – Gerencia de Políticas y Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: gcia.planificacion@indert.gov.py – planificacion.indert.18@gmail.com – direccionevaluacionsgto@gmail.com
- ✓ N° de teléfono institucional: 021.439.5000
- ✓ Toda la información fue sacada de los informes mensuales y del informe de cierre de cada Gerencia y Direcciones Generales.